

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Dada cuenta; el oficio del Colegio de Abogados de Madrid, únase a las presentes actuaciones, y visto su contenido, requiérase al recurrente D. Rahhal Samsah recurso número 7765/02, para que al haberse archivado su solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita, se persone mediante Procurador debidamente apoderado y asistido de Letrado, y formalice el Recurso de Casación en el plazo de treinta días, con apercibimiento de Archivo.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—Mercedes Fernández-Trigales Pérez.—43.532.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

##### *Edicto*

M.<sup>a</sup> Ángeles Valdegrama González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores celebrada en el día de hoy, en los autos n.º 327/03-5 de Quiebra de «Damarla Transportes, Sociedad Limitada», ha sido designado por unanimidad José M.<sup>a</sup> Sáenz de Santamaría Moraza como Síndico único, el cual ha aceptado el cargo, por lo que se hará entrega al mismo de cuanto corresponda al concursado.

Lo que se pone en conocimiento de los acreedores para que puedan impugnar dicho nombramiento en el plazo de tres días desde la celebración de la junta, en caso de haber asistido o, en otro caso, desde la publicación del presente.

Barcelona, 8 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial, M.<sup>a</sup> Ángeles Valdegrama González.—44.011

#### MIERES

##### *Edicto*

Don Isidoro Prieto González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mieres,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Sra. Juez de Primera Instancia núm. 2 de Mieres

y su Partido Judicial, en el procedimiento de quiebra seguido bajo el núm. 310/02 de este Juzgado de la entidad mercantil Mivalsa, Sociedad Anónima, en el que es Comisario doña Ana Mansilla Lozano y Depositario don Jesús Martínez Blanco formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a la primera Junta General de Acreedores a fin de proceder al nombramiento de Síndicos señalándose al efecto el veintinueve de octubre, a las diez horas, en el Salón de Actos del Edificio Científico Tecnológico del Campus de Mieres, sito en calle Gonzalo Gutiérrez Quirós, s/n., convocándose por medio del presente a los acreedores del quebrado y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Hágase saber a los acreedores que deberán comparecer a la Junta con Poder original suficiente que acredite la representación que ostenten.

Para que conste y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que sirva de notificación y citación, expido la presente en Mieres a trece de septiembre de dos mil tres.

Mieres, 13 de septiembre de 2003.—El Secretario.—43.642.

#### PICASSENT

##### *Edicto*

Don José Luis Fenellós Puigcerver, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 177/02, se sigue expediente de Suspensión de Pagos de la entidad mercantil «Ántico, Sociedad Limitada», en el que, en fecha de 16 de mayo de 2003, se ha dictado Auto, por el que se aprueba el Convenio votado favorablemente en la Junta General de Acreedores, celebrada en fecha 6 de mayo de 2003, mandando a los interesados estar y pasar por las estipulaciones contenidas en el mismo y que son:

«La entidad «Ántico, Sociedad Limitada», pagará a los acreedores que no gozan del derecho de abstención a que se refieren los artículos 15 y 22 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, con quita de la diferencia y en concepto de saldo y finiquito de sus créditos, el diez por ciento del importe de los que respectivamente tienen reconocidos en la Lista Definitiva de Acreedores formulada por la intervención judicial y aprobada por el Juzgado el presente expediente.

Dicho pago se verificará en el domicilio social de la deudora, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha en que adquiera firmeza el Auto aprobatorio del Convenio.»

Acordándose, además, para dar publicidad a esta resolución remitir las correspondientes comunicaciones al Juzgado número dos de este Partido Judicial, al Registro Mercantil de Valencia, al BOE y al Periódico Levante.

Picassent, 25 de junio de 2003.—El Juez.—43.584.

#### SAN JAVIER

##### *Edicto*

Doña Olga Reverte Villar, Juez de Primera Instancia número 1 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en la declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 305/2003 por el fallecimiento sin testar de D. José Servet Ferrán, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Javier, 8 de septiembre de 2003.—El Juez.—La Secretario.—43.672.

#### VILLACARRILLO

##### *Edicto*

Doña Esther Burgos Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 227/03 se sigue a instancia de Don Manuel Suárez Martínez expediente para la declaración de ausencia de Don Juan Suárez Carreño, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él/ella desde su juventud en que abandonó esta localidad, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Villacarrillo, 7 de julio de 2003.—La Juez.—El/La Secretario.—43.854.

1.ª 6-10-2003